

diversos principios y tendencias, bajo los cuales han obrado los partidos que hasta aquí hemos visto en lucha. Esta observacion ha sido hecha por un escritor (1) nada partidario de los demócratas; pero que sin quererlo nos la ha consignado en un escrito memorable, clasificando así las diversas fisonomías de los partidos en los momentos que triunfaba el uno sobre el otro. Por el plan de Jalapa se sentó que fuesen removidos aquellos funcionarios contra quienes se hubiese esplicado la opinion pública. En consecuencia, toda la nacion quedó en la azarosa incertidumbre de quiénes eran los que tenian en su contra la opinion pública. Los mas de los funcionarios quedaron con el constante sobresalto de que se les aplicase el artículo 4.º de ese plan; temiendo y con razón, que la rivalidad, las enemistades, las venganzas, el furor de los partidos, y los arbitrios infinitos de que se saben valer la maledicencia y la calumnia, obrasen el terrible efecto de presentarlos como condenados por la opinion pública. Todos, en fin, tuvimos que notar que ese plan habia dejado un campo inmenso en que pudiesen maniobrar la arbitrariedad y las intrigas reprobadas, pues no habiendo cosa mas vaga, general y voluntaria que esto de opinion pública, no quedaba un dato fijo por donde pudiera verificarse su mas esacto y justificado cumplimiento. En el convenio de Zavaleta no se dejó portillo alguno á la arbitrariedad y á las interpretaciones siniestras y depravadas. Olvido general de todo cuanto habia ocurrido desde 1.º de Septiembre de 828 hasta la fecha en que se celebró tal convenio. Al triunfar el general Santa-Anna, no hubo trabas ni restricciones: al vencer á sus émulo, se manifestó enemigo capital de persecuciones y venganzas: estas cualidades nobilísimas de que es testigo toda la nacion, fueron las que mas adelante le pusieron en pugna abierta con algunos de los que hoy eran sus colaboradores.

paz; cualquiera contravencion se tendrá por atentatoria al bien comun de la nacion; y los oficiales generales y particulares, con sueldo del erario público, que á los cuatro dias despues de aprocsimadas á la distancia de seis leguas del punto de su residencia, las fuerzas que lo sostienen no se reunieren á ellas, quedarán privados de sus empleos conforme á la escepcion que se hizo de ellos en el art. 8.º

12.º Los retirados, jubilados y pensionistas que no debe considerárseles en actitud de poderlo efectuar por haber cerrado su carrera, serán dignos de igual pena si despues de pasados los cuatro dias continúan prestando servicios de cualquiera clase al gobierno ecsistente en México.

13.º S. E. el presidente y los Escmos. Sres. generales en gefe de ambas fuerzas, circularán el presente plan á todas las autoridades así civiles como militares para su esacto cumplimiento.

Y para constancia, los generales y el coronel mencionados arriba firmaron dos ejemplares de este convenio, y lo remitieron á los respectivos generales en gefe de ambas divisiones para su ratificacion.

Hacienda de Zavaleta, Diciembre 23 de 1832.—Antonio Gaona.—Mariano Arista.—Lino Alcorita.—Juan Pablo de Anaya.—Gabriel Valencia.—José Ignacio de Basadre.—Siguen las ratificaciones suscritas por los generales en gefe respectivos y por todos los generales gefes y oficiales de ambos ejércitos,

Véase el *Registro Oficial* núm. 122, tomo. 9.º, de 31 de Diciembre de 1832.

(1) D. Manuel de la Peña y Peña, magistrado de la alta Corte de Justicia; véase la página 25 del Opúsculo titulado: "Voto fundado en la causa formada contra los Sres. D. Lucas Alaman, &c.: año de 1835."

Unidos por sentimientos los dos ejércitos beligerantes, no hubo dificultad para que el 26 prestara el juramento constitucional como presidente de la república, el general Gomez Pedraza. A falta de los diputados, el consejo de gobierno, presidido por el gobernador de Puebla, hizo las veces de los representantes de la nacion. En aquel acto pronunció un discurso rebosando franqueza y energía, porque para estos lances Pedraza posee toda la vehemencia de un ecsaltado tribuno: rasgos elocuentes dignos de los hombres que en otros tiempos ocuparon las plazas de Atenas y de Roma, iban hermanados con algunas frases insustanciales, punzantes y ofensivas, hijas de la influencia que ejercian las circunstancias que le rodeaban. Despues del juramento, pasó á la Catedral, donde el obispo salió á recibirle, introduciéndole al templo bajo de palio. Al recibir las felicitaciones de todas las autoridades, contestó manifestando [sus sentimientos patrióticos y sanas intenciones; pero al dirigirse al general Santa-Anna se singularizó mas, porque esforzando su elocuencia le saludó en nombre de la patria por sus hechos inmortales, en obsequio de la independecia y de la libertad del pueblo mexicano (1). En aquellos momentos parecia que habia huido por siempre de nuestro suelo el genio de la discordia, y que la paz y la dicha iban á asegurar la union y la libertad. ¿Quién al ver reunidos en un recinto á los ciudadanos mas distinguidos, á los generales y gefes del ejército, no podia haberse hecho ilusiones de que aquel dia era verdaderamente nacional? Pero por una fatalidad lamentable, en aquellos preciosos momentos, la envidia y la discordia asomaban de nuevo en el interior de la república: Zacatecas y San Luis hacian observaciones y rehusaban admitir lisa y llanamente el plan de Zavaleta.

X.

Mientras que en Puebla se daban un ósculo de paz los que aparecian como enemigos irreconciliables, los generales y gefes que residian en la capital de México, tomando en cuenta sus intereses personales, proyectaron descargar el último golpe al simulacro de poder que todavia funcionaba al frente de los negocios. Una vez organizado el gobierno que reconocia la mayoría de los Estados, y una vez que habia desaparecido todo peligro al aventurar un grito contra los restos del antiguo orden de cosas, la guarnicion de la capital hizo su pronunciamiento reconociendo la autoridad de Gomez Pedraza.

A las diez de la mañana del 27 reunió el general D. José Joaquin Herrera á

(1) Véanse estos discursos en un periódico publicado en Puebla, titulado: La Aurora: suplemento al número del 27 de Diciembre, año 1832.

la mayoría de gefes y oficiales de la guarnicion para levantar una acta con objeto de obsequiar los deseos de la nacion. Ya que habia uniformado la voluntad de sus compañeros, entre los que habia algunos militares que son incapaces de tomar partido á la hora del conflicto; pero que sí tienen la serenidad y filosofia bastante para seguir al vencedor en pos del pan de cada dia, se trasladó á la casa del general D. Felipe Codallos, calle 3.^a de Santo Domingo núm 1, para comunicarle sus proyectos y la imperiosa necesidad de derrocar al gobierno usurpador. Codallos, que deseaba prestar algun servicio á la revolucion, con la mira de sustraerse de la responsabilidad que habia contraido durante el tiempo que estuvo al servicio del gobierno de Bustamante (1), se prestó á la farsa que meditaba Herrera y unidos en miras é intereses, levantaron su acta de adhesion al plan de Zavaleta.

Acto continuo, Herrera nombró cuatro comisiones: la primera dirigida al general Santa-Anna, participándole el pronunciamiento, fué compuesta de los tenientes coroneles D. Cirilo Tolsa y D. José Lemus; la segunda para que notificara al general Muzquiz que habia terminado su mision y que podia retirarse á su casa. Para llevar tal mensaje se comisionó á sí mismo el general Herrera, llevando como interlocutor al coronel D. Pedro Lemus, persona de capacidad y de talento, cuyas circunstancias no se reunian en el gefe principal de la escena que se representaba. La tercera, compuesta del mismo Lemus, se mandó al comandante general D. Francisco Valdivielso con el mismo objeto que la anterior; y la última, formada de dos gefes, se dirigió al gobernador del Distrito D. Ignacio Martinez. A no ser por las circunstancias, las personas que le llevaban la nueva de su destitucion hubieran sufrido las consecuencias de alguno de sus arrebatos brutales, pues Martinez era un hombre feroz y de la mas pésima educacion.

En todos estos manejos, el general Herrera se esforzaba por aparecer como arrastrado contra su voluntad y sentimientos: siendo el disimulo la base de sus procedimientos como hombre público, desde los principios de su carrera ha procurado ocultar cuidadosamente la intervencion que no pocas veces ha ejercido en los diversos disturbios á que ha estado espuesto el pais por tantos años; pero en la ocasion presente, siendo el principal instigador del acontecimiento que referimos, ocultó cuanto pudo sus maquinaciones para aparecer como llamado á cooperar al triunfo que era fácil y sin consecuencias. Despues de estos incidentes, los diputados y senadores volvieron á reunirse, y en la sesion tenida el dia 28 acordaron su disolucion, para probar que en tan deshecha borrasca el congreso permanecia inflexible en su apego á la constitucion. "No aspiramos, dijeron en un manifesto fecha 21 de Diciembre, á otra gloria que á la de ser reputados como hombres de bien, que han terminado su

(1) Codallos se habia distinguido en perseguir á muchos ciudadanos desafectos al gobierno, y por obsequiar á su partido no vaciló en reducir á prision sin causa justificada á la señora Doña Francisca Lopez de Santa-Anna, hermana del general de este nombre.

mision honrosamente: que consagrados al deber se han sobrepuesto con firmeza, que han hecho por vuestro bien cuanto han sabido y estado en su poder, y que si no han sido buenos legisladores, al menos han vivido y morirán buenos ciudadanos." Así hablaron los que hicieron grandes males abusando de los elevados puestos en que los colocó una revuelta civil á costa de inmensos sacrificios; así se espesaron los que rompieron los títulos de legalidad que quizá tuvieran en virtud de la ratificacion posterior que la nacion pudiera otorgarles: con esa jactancia se producian los que sin hacer ningun bien, procuraron solo sostenerse por medios vergonzosos y reprobados. Con razon, pues, el mas profundo de los historiadores latinos ha dicho que el que adquirió el poder infamemente nunca lo ejerció con honradez (1).

No habiéndose podido reunir el Congreso, no hubo oportunidad de que se encargara de la renuncia de la presidencia que por tres veces hizo el honrado general Muzquiz. Desde antes que se celebraran los tratados de Zavaleta, el ejecutivo provisional hizo presente al cuerpo legislativo, que el vice-presidente, en el campo de batalla y fuera de él ejercia el mando de todo el ejército, y en consecuencia libraba órdenes extraordinarias, no solo á lo que el gobierno podria opinar, sino tambien á los acuerdos de la cámara manifestados en su último decreto, declarando anti-constitucional el decreto de pacificacion. Privado Muzquiz aun de los recursos que la misma constitucion le concedia, como el mando del ejército que tenia el general Bustamante, sin sujecion al gobierno, instaba porque se le admitiera su dimision, supuesta la imposibilidad en que se hallaba de cumplir debidamente sus compromisos. El pronunciamiento de la capital no permitió la resolucion de las cámaras, y entonces este magistrado se retiró del puesto, encargando al gobernador Martinez la conservacion de la tranquilidad pública, mientras que los nuevos poderes se trasladaban de Puebla á la ciudad federal.

Sus ministros volvieron igualmente á la vida privada, dejando el despacho de los negocios á los oficiales mayores de las secretarías. El primero que hizo dimision de su encargo en los primeros dias de Diciembre, fué Godoy, y solo sus compañeros permanecieron en sus puestos hasta la última hora en que ejerció el poder el presidente interino.

La nacion toda estaba en expectativa del curso que tomaban los sucesos: todas las clases de la sociedad esperaban llenas de zozobra la instalacion del nuevo Congreso y la renovacion de las legislaturas de los Estados, supuesto que las elecciones debian verificarse bajo la influencia de circunstancias especiales y en el calor de las pasiones políticas. Se temia con razon el entronizamiento de la demagogia y los desórdenes que son consiguientes cuando la multitud llega á apoderarse de los destinos públicos. Las lecciones adquiridas en tantos años de inquietudes y revueltas domésticas habian dado á co-

(1) Nemo enim unquam imperium, flagitio quae situm, bonis artibus exercuit.—*Tacit. Hist. lib. prim.*

nocer de lo que eran capaces las facciones cuando eran impulsadas por el odio la venganza, ó por los intereses personales; y de aquí provenian la agitacion precursora de una prócsima tempestad, tanto mas temible, cuanto que el nuevo gobierno pretendia destruir completamente à sus enemigos, bajo el pretesto, de una reforma radical en todos los ramos de la administracion.

XI.

Luego que tomó posesion de la presidencia de los Estados-Unidos Mexicanos el general Gomez Pedraza, formó su gabinete, encargando la cartera de relaciones, à D. Bernardo Gonzalez Angulo: la de guerra, al general D. Joaquin Parres: la de justicia, à D. Miguel Ramos Arizpe; y la de hacienda, à D. Valentin G. Farías: mientras que se presentaban en la capital los miembros nombrados para hacienda y guerra, las desempeñaron interinamente, la primera Ramos Arizpe, y la segunda el general D. Juan Pablo Anaya. El primer acto del ejecutivo fué dirigirse à los congresos y gobiernos de los Estados para allanar las dificultades que pudieran presentarse en la adopcion del tratado Zavaleta; pero mas principalmente para sofocar el proyecto que comenzaba à generalizarse de reunir una convencion extraordinaria, por considerarla el medio mas oportuno de salvar à la república de los males que ya se presentian. Otro de los trabajos del gobierno se redujo à disipar la tormenta que amenazaba descargar hácia el Sur del Estado de México, donde Alvarez y Bravo aparecian en actitud hostil contra el nuevo gobierno.

Las sinceras protestas y la confianza que inspiraba à los Estados el gabinete, les hizo desistir con facilidad del proyecto de convencion; pero quedó en pié la peligrosa cuestion que habian iniciado los comisionados de los Estados de Zacatecas y Jalisco, contraida à ecsaminar si el plan de Zavaleta era por sí solo bastante à salvar à la república y ponerla fuera del peligro de una reaccion. Con este objeto, se dirigieron varias circulares por la secretaría de relaciones, procurando inspirar confianza à las autoridades de los Estados.

Muy urgente era que el gobierno se trasladara à la capital de México para sistemar el despacho de los negocios, y para reunir un consejo que supliera la falta del que por la Constitucion debia ecsistir, formado de los senadores mas antiguos; pero que se habia disuelto conforme al artículo 4.º del plan de Zavaleta, que establecia la renovacion total de dicha cámara. Por esto la mañana del 3 de Enero de 1833 hicieron su entrada triunfal los generales Gomez Pedraza y Santa-Anna, en cuyo acto recibieron todos los homenajes debidos à su alta posicion, y todos aquellos actos de acatamiento que inspiraba el te-

mor à los vencidos. Distinguiéndose en esta solemnidad el cabildo eclesiástico, quien no omitió ningun gasto para hacer resaltar su aquiescencia al nuevo orden de cosas. Despues del TE-DEUM, que nunca falta en las treguas que nos presentan nuestros grandes disturbios, siguieron las felicitaciones del cuerpo diplomático y demas corporaciones mexicanas. Ya debe suponerse que en este ceremonial no se omitirian las lisonjas ni las adulaciones, pues bien podemos decir, que nuestros hombres en tales casos, saben perfectamente aquel testo del autor que frecuentemente citamos, el que dice que los aplausos y los gritos falsos ó ecsagerados, son por hábito la adulacion de la multitud. Todos se esforzaban à competencia en mostrar un celo, una opinion y unos votos dignos de la dictadura de César ó del imperio de Augusto: en esto seguian una inclinacion baja y servil, y como ya no se trataba del decoro y de la decencia pública, los ciudadanos que allí peroraban no eran sino viles esclavos que lisonjeaban à su amo por el interes personal (1). Los que así se humillaron les veremos dentro de poco provocar la guerra civil y entrar en lucha con la misma autoridad que hoy hostigaban à adulaciones.

Mientras que los Estados nombraban dos ciudadanos que formaran un consejo privado, el ejecutivo reunió una junta de dos ciudadanos nativos de cada provincia para que al mismo tiempo que cooperaran con sus luces à llevar al cabo las grandiosas miras del presidente, fueran unos fiscales de sus actos, siendo esta una nueva garantía de las sanas intenciones con que procedia.

No sin dificultad se reunió el 19 de Enero à los comisionados de los Estados de Zacatecas, Jalisco, Durango, Querétaro y San Luis, para tratar el punto mas vital que contenia el artículo 3.º del plan de Zavaleta. Merced à los esfuerzos del general Santa-Anna, no menos que à los de Pedraza, se entró en un largo debate que duró desde las diez y media de la mañana à las cuatro y cuarto de la tarde, usándose de la palabra en pro y en contra, y formando el paralelo entre el proyecto de reorganizacion que comprendia el llamamiento de una asamblea extraordinaria y las bases de la convencion de Zavaleta. Se alegaron por una y otra parte las razones mas cardinales, y en consecuencia los comisionados de Querétaro y San Luis quedaron convencidos de la necesidad y conveniencia pública de que se cumpliera en todas sus partes el art. 3.º, contraido à nuevos actos electorales desde las elecciones primarias hasta las de diputados, senadores, presidente y vice-presidente: de esta misma opinion fueron los comisionados de Durango y Jalisco, escepto los de Zacatecas que resistieron à la renovacion de su legislatura, aunque conviniendo en la imperiosa necesidad de proceder à las elecciones de los supremos poderes de la Union, pues de otra manera el día 1.º de Abril la nacion se encontraria en un caos, sin presidente, sin cámaras, sin consejo de gobierno, lo que impediria la marcha constitucional. Los Estados que figuraban como disidentes ó que aspiraban à romper el pacto que puso término à la guerra civil, ce-

(1) Tácito lib. 1.º de los Annales.

dieron de sus pretensiones, y en todas partes procedieron á los actos electorales.

Grave y difícil era de por sí la situación en que se encontraba Gomez Pedraza, al ponerse frente de la administración en los momentos en que el encono de los partidos se desarrollaba con todo su furor. Por mas independencia que se le suponga, era imposible que pudiera sustraerse de las influencias del partido que lo habia restaurado al poder, ni era posible que se sobrepusiera á las impresiones del momento: por esto no vacilaremos en atribuir á dichas causas algunos errores cometidos bajo su gobierno. Consideramos como tales, el nuevo intento de espulsion de españoles, y la destitucion de los generales que mas se habian distinguido en servicio del gobierno de Bustamante.

Bajo el ministerio de Alaman se toleró que muchos españoles de los espulsos en virtud de la ley de 20 de Marzo de 829, se introdujeran nuevamente al pais, no estando esceptuados legítimamente. Como aun estaba fresca la memoria de los hechos que tuvieron lugar cuando los proscriptos y sus partidarios provocaron la expedicion de Barradas, el partido escaltado se aprovechó de esta circunstancia para volver al terreno de las pasiones esta cuestion odiosa. Pedraza espidió un decreto mandando con fecha 16 de Enero, que se llevara á puro y debido efecto la primera ley de espulsion, aun cuando algunos de los peninsulares hubieran obtenido carta de ciudadanos de los Estados Unidos del Norte. El decreto se cohonestó con la facultad que tenia el ejecutivo por un decreto fecha 22 de Noviembre de 1832, para espedir pasaportes y hacer salir del territorio de la república á cualquiera extranjero no naturalizado, cuya permanencia se calificara perjudicial al orden público, aun cuando aquel se hubiera introducido y establecido con las reglas prescritas por las leyes. Esta inicua disposicion ha servido mas de una vez para atropellar á muchos extranjeros pacíficos é industriosos que ya por sus opiniones ó por sus amistades no se han grangeado las simpatías de nuestros gobiernos. A esta facultad deberemos atribuir la poca emigracion de europeos útiles á nuestro suelo. Es imposible que mientras en México se conserven vigentes las leyes de circunstancias, puédamos contar con una emigracion tan portentosa como la que tienen todos los dias y todas las horas nuestros vecinos los anglo-sajones. No es un culto esclusivo el que aleja de nuestro pais á los colonos industriosos; son las leyes vejatorias, como la de que hablamos, la que tiene obstruidos uno de los principales elementos con que llegaríamos á ser una nacion la mas poderosa de la tierra.

La conducta poco circunspecta que habian guardado muchos españoles durante el gobierno del vice-presidente Bustamante, y la parte activa que tomaron para sostenerle y contrariar la revolucion, fueron las causas que provocaron su segundo estrañamiento. Afortunadamente para ellos, en esta vez quedó sin efecto el decreto que citamos. Negocios de la mas alta importancia distrajeron el encono de los partidos: las elecciones absorbían su atencion y las circunstancias por sí mismas aflojaron la rigidez de los procedimientos que

se meditaban contra el gran número de peninsulares que se habia introducido nuevamente al territorio nacional.

Los tratados de Zavaleta habian ecsigido que todos los individuos del ejército y empleados de la federacion prestaran juramento de guardar y cumplir su contenido, bajo la pena de ser privados de sus empleos. La obstinacion, el espíritu de partido, ó el amor propio ofendido, habian retraido á algunos generales de someterse francamente y sin reserva al nuevo gobierno. Esto dió ocasion para que el ejecutivo, de acuerdo con su consejo privado, declarara depuestos de sus empleos á los generales Morán, Michelena, Velazquez, Valdivielso, Calderon, D. Miguel Cervantes, D. Manuel Rincon y D. Ramon Rayon. Si el tratado de Zavaleta garantizaba que entre tanto se otorgase una amnistía por el Congreso general, nadie hubiese de ser molestado por su opiniones ó por los servicios prestados durante la revolucion, era evidente que estas destituciones fueron una infraccion espresa del artículo 10 del citado plan. Un hecho de esta clase, era el precursor de los atentados y de la persecucion que se suscitó á multitud de individuos, cuando el nuevo gobierno se vió combatido por una revolucion que amenazaba destruir las instituciones.

El general Santa-Anna habia permanecido en la capital en espera del desenlace que tuvieran las negociaciones entabladas para hacer desistir á las autoridades de Zacatecas y al general Bravo, de los proyectos que tenian y que dejamos mencionados. Despues de muchas discusiones pudo lograrse que la legislatura del referido Estado espidiera un decreto reconociendo tácitamente el plan de pacificacion acordado en Zavaleta. Desistieron tambien de las dificultades que presentaban en igual sentido, los gobiernos de San Luis y Querétaro. Bravo y Alvarez adoptaron pacíficamente el nuevo orden de cosas, abandonando sus pretensiones. Al concluir el mes de Febrero, en todos los Estados se habia procedido á una eleccion general para la renovacion de los poderes supremos: parecia que la razon triunfaba, que el buen juicio presidiria las deliberaciones de los cuerpos electorales, y que la república iba á recobrase del vértigo que le precipitaria en un mar de desdichas.

Nada habia que temerse por lo pronto: el general Santa-Anna habia cumplido sus compromisos religiosamente, y lo que faltaba á la grande obra de nuestra regeneracion, pertenecia al cuerpo legislativo y á los poderes supremos que regian los destinos de la nacion. Antes de retirarse el caudillo libertador, publicó un manifiesto dando cuenta de sus operaciones en todo el periodo de la guerra. En este documento consignó una cláusula, que bien revela la esactitud con que ya él presentia las causas que originarian un nuevo trastorno. Eshortando á sus compatriotas á la union y á la tolerancia, les dirigió una allocucion con fecha 19 de Enero de 1833 en la que consignó estos memorables conceptos: "Indulgencia con los errores de opinion, no mas rencores, y bórrese de la memoria la palabra *venganza*. Así alcanzareis el objeto de vuestros deseos y sacrificios, dias largos y felices para la república, dicha perdurable para todos. Si algo pueden valer mi dedicacion y sacrificios por la libertad, corres-

ponded à mis votos. Toda mi ambicion se limita à trocar la espada por el arado. Si alguna mano volviere otra vez à turbar la paz pública y el órden constitucional, no os olvidéis de mí; volaré à vuestro llamamiento, y haremos ver de nuevo al mundo que ya no puede haber tiranos y opresores del pueblo en la república mexicana."

Despues de haber recibido todo género de demostraciones de amistad, respeto y gratitud, volvió à su hacienda de Manga, de Clavo, luego que hubo cumplido con el glorioso deber de restituir à la patria sus leyes, honor y libertad. Su separacion de los negocios no duró por mucho tiempo, puesto que su persona habia venido à ser la tentacion de todos los partidos, ó la esperanza de establecer un gobierno que afanzase el órden y las garantías sociales.

XII.

Ya deberá suponerse cuál seria la agitacion de los bandos y cuál su animosidad al verificarse las elecciones de los primeros funcionarios de la federacion. Los serviles, derrochados y proscriptos en todos los Estados, comenzaron à urdir nuevas maquinaciones al amparo de las franquicias que les otorgaran las bases de Zavala. Las clases que se creian poseedoras del exclusivo derecho de sobreponerse à la masa general de la nacion que yacia sumergida en la ignorancia, no pudieron menos que estremecerse conociendo que su indulto y poder iba à debilitarse, ó à acabarse en los momentos en que no podian resistir el empuje de las turbas en el campo electoral. En efecto: ¿cómo no temerlo todo, viendo que la demagogia corría presurosa à asirse de la efígie de la libertad, para ejercer en su nombre el poder, con todos los inconvenientes y con todos los horrores que de ordinario acompañan al despotismo de la multitud? Los amantes de los principios republicanos y los amigos sinceros del progreso de las cosas, veían tambien con temor acercarse el momento fatal en que se arrojaran los votos en la urna electoral. Los hombres que no tenían ninguna creencia política: los que habian hecho profesion de los principios democráticos, para destruir el antiguo régimen, con el fin de levantar sobre las ruinas su fortuna individual; y en una palabra, todos aquellos que juzgaban incompatible el progreso social con la existencia del clero y de la milicia, se prepararon à disputarse el triunfo para sobreponerse los unos à los otros.

Indultamente el epicurivo trabajó en reglamentar las leyes de eleccion: tres años de arbitrariedad y de persecucion al bando democrático, debian dar por resultado una reaccion en sentido opuesto. Si en las elecciones para diputados y senadores del año de 1831 y 32, se habia buscado à los representantes del pueblo entre las clases privilegiadas de la sociedad mexicana, en la época

actual, debía revolverse el cielo para encontrar allí ardientes tribunos, dóciles à seguir el impulso de las oleadas populares y ciegos instrumentos de las ventajas que ya se meditaban.

Bajo el imperio de tan fatales circunstancias, tuvieron verificativo las elecciones mandadas hacer por las bases adoptadas en el plan de Zavala. El personal de los individuos que reunieron la mayoría de sufragios, que debian formar el Congreso de la Union y las asambleas legislativas de los Estados, nos dará à conocer sus hechos: no hay necesidad de que delineemos los rasgos de su fisonomía pública, cuando sus acuerdos, leyes y decretos, es el mejor retrato que la historia debe presentarnos de aquel cuerpo, el primero en iniciar las cuestiones desastrosas que provocaron un nuevo conflicto.

El general presidente no desconocia la serie de disturbios que iban à sobrevenir al entregar el mando à su sucesor. Aspirando à prevenirlos, espidió multitud de acuerdos para la mas estricta observancia de las leyes. En los ramos de hacienda y en los de justicia, fijó de preferencia su atencion. En los tres meses de su gobierno puede decirse que se reorganizó la administracion pública. A su arribo al poder, encontró el erario eshausto y empeñado en una deuda contraída por la administracion anterior, como de nueve millones de pesos: atrasos enormes en los pagos y sumergidos en la miseria todos los que vivian del tesoro público. Para salir de los compromisos y para tener con que cubrir las atenciones públicas, Pedraza transigió con el comercio, conciliando sus intereses con el del erario. El mismo dia que tomó posesion del gobierno, dictó providencias para hacer cesar las causas que enervaban la administracion de justicia, asegurando à los ciudadanos sus derechos y garantías. Respecto de las relaciones exteriores y en el ramo de guerra, dictó igualmente las providencias de su resorte y que eran de adoptarse, atendiendo à lo transitorio de su gobierno.

Del resultado que dieran los sufragios para nombrar al supremo magistrado, dependia en gran parte el futuro bienestar de la república: Pedraza cuidó igualmente de este punto tan vital. No pudiendo por la ley ser reelecto en el cargo de presidente, ni pretendiéndolo tampoco, fincó sus esfuerzos para que las legislaturas emitieran su sufragio en favor de las dos personas, cuyos méritos, servicios y prestigio las hacian dignas de empuñar el timon de los negocios. Si se atendia al nombre histórico, y al respeto y simpatías que se habia granjeado el general D. Antonio Lopez de Santa-Anna, ninguno debía compeir con él, ni en sus hazañas, ni en sus grandes empresas, ni en la frescura de los recientes laureles que adornaban su frente. Ademas de sus propios merecimientos, las circunstancias le llevaban à aquel puesto. El nuevo presidente tenia que empuñar las riendas del gobierno, en los momentos que la república se sentía aquejada por males muy antiguos, y por otros que aunque nuevos, no eran menos temibles, dignos por lo mismo de toda la atencion del supremo magistrado.

El vice-presidente debía ser tambien, un hombre que al tiempo mismo que

diera garantías al partido democrático, fuese de antecedentes tan honrosos que pudieran emplearse con fruto en el servicio de la nación. La voluntad general se manifestó favorable á D. Valentin Gomez Farías, por su proverbial desprendimiento, por la firmeza de sus principios, y porque nunca se le creyó el dócil instrumento de la faccion demagógica.

Los trabajos de Pedraza para que la eleccion recayese en estos individuos, fueron coronados con buen suceso, puesto que unánimemente se reconocia la necesidad de colocar en el supremo mando á tan distinguidos ciudadanos. Escepto los votos de las legislaturas de Chihuahua y Guanajuato, el resto de los Estados de la confederacion nombró presidente constitucional, para el cuatrienio que empezaba el 1.º de Abril de 833, al general Santa-Anna: para vice-presidente, durante el mismo periodo de tiempo, al ciudadano Gomez Farías. Ausente Santa-Anna, entró desde luego en posesion del poder ejecutivo el vice-presidente, y de cuyos actos vamos á ocuparnos en el capítulo siguiente.

Los errores de un gobierno se pueden estimar con esactitud, ó por sus actos al remediar los males que ya ecsisten, ó por los medios que emplea en crear otros nuevos. El pueblo mexicano, como se ha visto en la serie de sus disturbios, por un efecto necesario de su antigua educacion, contrajo preocupaciones que con el trascurso del tiempo llegaron á formar una segunda naturaleza. Como él no ha conocido el tamaño de sus padecimientos, ni es sensible á los goces de una organizacion social conforme á los principios de los publicistas modernos, siempre ha resistido todas aquellas mejoras, que no han estado en armonia con los intereses de las clases que él está acostumbrado á obedecer y respetar. Ve los males: siente las consecuencias del desórden que ha ocasionado la guerra civil: mira sucederse unas á otras las administraciones: toma parte en las querellas de los partidos; pero no acierta á distinguir el origen de sus padecimientos, ni menos conoce los inminentes peligros que amenazan su ecsistencia como pueblo soberano é independiente.

Si esto no fuera exacto ¿podia haber subsistido por tres años el régimen creado por virtud del plan de Jalapa? Si la generalidad de nuestros compatriotas tuviese la conciencia de sus deberes y sus derechos, ¿habrian permitido que el personal de la administracion pública, se hubiera paseado triunfante enarbolando las cabezas de ciudadanos ilustres? ¿Se hubieran consentido las crueldades ejercidas en la guerra del Sur, que despertaron el instinto feroz y salvaje de los siglos de la barbarie (1)? Un pueblo que tuviera nociones de

(1) Las atrocidades cometidas en el Sur durante el año 30, y la destruccion de aquellos pueblos, podrá calcularse teniendo presente dos hechos. El general Bravo solicitó, en Febrero de 831, del gobernador del Estado de México, que asignase una cantidad para socorrer á los indígenas que habian sobrevivido á la revolucion y se hallaban sin casa, sin hogar, y faltos hasta de los instrumentos de labranza.

Otra circunstancia muy notable es un oficio que aparece inserto en el Registro Oficial de 28 de

los principios republicanos y representativos, y en donde las leyes de una justa y racional libertad fuesen efectivas, no habria tolerado los desmanes del ejecutivo, ni la indiferencia que ostentaron sus representantes en esta época malhadada.

Por mas empeño y por mas que trabaje el historiador que refiera los sucesos de la época á que nos contraimos, no encontrará ningun acto grande y meritorio que pueda forzarle á ser indulgente con los funcionarios de aquel tiempo. Al traves de las revoluciones todo se destruye y menoscaba; mas quedan siempre en pié algunos vestigios de los monumentos que se han levantado, ó de las leyes que se han espedido para mejorar la condicion de los pueblos. Registrando con cuidado diligente los diversos ramos de la administracion del general Bustamante, no hallamos un punto en que fijarnos para presentarlo en contraposicion de sus errores y sus faltas. La mezquindad de ideas: el patrocinio á las preocupaciones, y una tendencia á conservar abusos perniciosos, fué el programa que pusieron en práctica sus cuatro ministros.

Una marcha diametralmente opuesta, formó el símbolo político del nuevo gobierno que vamos á ver en la escena. Al lanzarse en el camino de las reformas: al pretender el remedio de enfermedades inveteradas: al inculcar los francos y sanos principios de la libertad, á punta de bayoneta: al proscibir á unos y encarcelar á otros, y al obstinarse en que sus ideas de reforma penetrasen hasta la clase que está apoyada en fundamentos indestructibles, mientras la generalidad de la nacion sea lo que actualmente es, ¿fué mas feliz en sus empresas, ó tuvo mas gloria y fortuna que sus predecesores? Esto es de lo que nos vamos á ocupar al historiar los acontecimientos subsecuentes.

Septiembre de 1830, datado en Iguala y suscrito por el teniente coronel D. Mariano Ortiz de la Peña, fiel servidor del ministerio. Este gefe pinta la situacion del Sur de una manera horrible. "Todos quieren armas, dice, y perseguir á sus enemigos con el mayor entusiasmo; mas yo moderó en parte su ardor temeroso de algunos excesos que por él ó por su celo indiscreto cometan, pues que no dan cuartel á los ladrones (así llamaba Ortiz á los pronunciados), sino que los fusilan á donde los aprehenden, y despues me mandan listas de los que en diversos puntos han caido en sus manos y han sido ejecutados inmediatamente. A los de Alahuixtlan y demas pueblos del camino de Teloloapan á Cutzamala no he tenido armas que prestarles, me las están demandando, y no teniendo arbitrio para proveerlos, ellos con palos y piedras asesinan á las gavillas de cuatro á cinco hombres que intentan robarlos.... En estas circunstancias se encuentran los pueblos limítrofes á mi demarcacion, y yo no sé qué conducta debo observar para regularizar en favor de la causa comun este ardor, pues palpo los inconvenientes que de otra suerte se presentan para armar á los enunciados pueblos, que estando sumamente irritados contra los bandidos, pueden escederse en su persecucion, segun he indicado."

Por esta triste pintura se conocerá la situacion á que quedaron reducidos los pueblos del Sur.

